

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.403/14

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL OLMO

A N U N C I O

Advertido error de mera transcripción en los capítulos de gastos en Anuncio de Aprobación definitiva del Presupuesto General de Esta Entidad Local correspondiente al año 2014, publicado en el BOP de Ávila nº36 de fecha 21 de febrero de 2014. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se vuelve a hacer público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2014, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos.	86.433,76
2 Impuestos Indirectos.	8.500,00
3 Tasas y Otros Ingresos.	14.560,65
4 Transferencias Corrientes.	18.100,00
5 Ingresos Patrimoniales.	42.880,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7 Transferencias de Capital.	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8 Activos Financieros.	0,00
9 Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS.	170.474,41
CAPÍTULOS GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal.	37.300,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	70.000,00
3 Gastos Financieros.	300,00
4 Transferencias Corrientes.	2.250,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales.	59.874,41
7 Transferencias de Capital.	750,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8 Activos Financieros.	0,00
9 Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL GASTOS.	170.474,41

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

- SECRETARIO INTERVENTOR: Nivel 26, Grupo A1, Nombramiento definitivo

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

San Juan del Olmo, a 11 de abril de 2014.

El Alcalde, *Rafael Pérez Nieto*.